

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de 5 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación infructuosa de resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Ana María Cobo Carmona, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 5 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 44, de 4 de marzo de 2008), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 46 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de que para conocer el texto íntegro de las mismas y sus consecuencias, podrán comparecer ante la sede de la Secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita en los correspondientes expedientes:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
05782/11	07201105992	MANUELA JODAR OLMO	ANDUJAR (JAEN)
04032/13	07201302387	SERGIO VALDIVIA ESPINOSA	MARTOS (JAEN)
04689/14	07201403305	CAROLINA NAVIDAD RODRIGUEZ Y DAVID CASTILLO CUEVAS	LA CAROLINA (JAEN)
07578/14	07201406038	ISABEL JUANES GONZALES	LA CAROLINA (JAEN)
01999/15	07201411405	MARIA DEL MAR VILCHEZ RUIZ	JODAR (JAEN)
02851/15	07201411572	ROSARIO GONZALEZ ROMAN	JAEN
05892/15	07201503400	LAURA FLORES MARTIN	JAEN
06149/15	07201505635	ROSARIO CIVANTOS GARRIDO	TORREDELCAMPO (JAEN)
06838/15	07201504026	ANTONIA PIÑAR SERRANO	JODAR (JAEN)
07091/15	07201503533	MANUELA JUSTICIA LOPEZ	BAILEN (JAEN)
07199/15	07201503807	MARIA ESTELA HURTADO MADGWICK	TORREPEROGIL (JAEN)
07750/15	07201504306	MARIA ANTONIA SANTA BARBARA MARTINEZ	UBEDA (JAEN)
10017/15	07201406207	JOSE NIETO FERNANDEZ	LUCENA (CORDOBA)
10471/15	07201507213	ENCARNACION LOPEZ MARTINEZ	LINARES (JAEN)

00104108

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
01433/16	07201510677	SERGIO AGUILAR BORDAS	LINARES (JAEN)
01518/16	07201511093	MARIA DEL CARMEN CEREZO AMADOR	JAEN
01770/16	07201511237	MARTA ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ	UBEDA (JAEN)
02140/16	07201601797	ABDEL MOUNIM ZARUAL	JAEN
02784/16	07201603157	MIGUEL MARTINEZ MILLA	JAEN
02945/16	07201512134	ROSA MARIA CASTILLO SANZ	ANDUJAR (JAEN)
02990/16	07201600107	MARIA ANTONIA LLOBREGAT SANCHEZ	LINARES (JAEN)
03750/16	07201603623	ALEJANDRO EXPOSITO MEGIAS	ANDUJAR (JAEN)
04143/16	07201604798	MIRIAN CARPIO HERRERA	LA CAROLINA (JAEN)
04294/16	07201604590	ANTONIO GARCIA RISOTO	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
04800/16	07201605096	AMELIA RIDAO RIDAO	LINARES (JAEN)
04985/16	07201509361	JOSEFA GARCIA SANCHEZ	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
05355/16	07201601802	AIMET DAYANA SALAS FLORES	MADRID
05511/16	07201601727	ARACELI SILES ALMAGRO	MANCHA REAL (JAEN)
06166/16	07201603433	JOSE LUIS SEVILLA PEREZ	LINARES (JAEN)
06745/16	07201606796	MARIAN LAURENTIN TIRLEA	TORREDONJIMENO (JAEN)
06799/16	07201607015	JUAN PABLO MOLINA SANCHEZ	CABRA DEL SANTO (JAEN)
07308/16	07201605017	YASMIN ZAPATA ROMERO	MANCHA REAL (JAEN)
07493/16	07201606790	DOMINGO RENTERO MARTINEZ	BAEZA (JAEN)
07498/16	07201607100	VIRGILIO GARCIA ANGUIA	JAEN
07583/16	07201607500	JOSE MANUEL PEREIRA RASCO	PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)
07596/16	07201607604	MARIA DEL CARMEN TALAVERA GARCIA	JAEN
07612/16	07201607697	MARIAN FLOREA	CIUDAD REAL
07626/16	07201607012	ANDERSON CARVALHO DA CONCEICAO	PELIGROS (GRANADA)
07629/16	07201607041	MARIA CORTES ROMERO	ANDUJAR (JAEN)
07634/16	07201607161	RAFAEL GUTIERREZ RUEDA	ALCAUDETE (JAEN)
07760/16	07201607855	FRANCISCO JAVIER MARIN MONTERO	SANTA CRUZ (CORDOBA)
07823/16	07201607403	MANUEL GARCIA FLORES	ANDUJAR (JAEN)
07950/16	07201606141	FRANCISCO GUTIERREZ COBO	MANCHA REAL (JAEN)
08100/16	07201608192	IGNACIO VALLEJOS CABALLERO	PORCUNA (JAEN)
08108/16	07201608202	SEBASTIAN GONZALEZ OLMO	JAEN
08155/16	07201607619	JUAN ROMERO DELGADO	JAEN
08184/16	07201608049	MARIA DOLORES JIMENEZ BALBOA Y JOSE BERLANGA JUAREZ	LINARES (JAEN)
08186/16	07201608066	FRANCISCO LOPEZ NAVARRO Y ANTONIA MARIN MARTINEZ	BEGIJAR (JAEN)
08239/16	07201606299	SONIA LUZ RIAZA TORRES	JAEN
08240/16	07201606303	PURIFICACION MONDEJAR CORRAL	LA CAROLINA
08407/16	07201608464	MANUEL LOPEZ MENDEZ	JAEN
08426/16	07201606849	ANTONIA MARIN MARTINEZ Y FRANCISCO LOPEZ NAVARRO	BEGIJAR (JAEN)
08470/16	07201606326	LAURA CAÑAS GALAN	BAEZA (JAEN)
08812/16	07201608970	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ CRUZ	BAEZA (JAEN)
08834/16	07201609001	MIGUEL ANGEL FENOY PEREZ	JAEN
08981/16	07201608770	ANTONIO CORPAS MURO	ANDUJAR (JAEN)
08985/16	07201608794	ANGEL GOMEZ ROMAN	CORNELLÀ DE LLOBREGAT (BARCELONA)
09012/16	07201608749	JUAN CORTES MORENO	LINARES (JAEN)
09019/16	07201608866	ANTONIO AMALIO SANCHEZ OCHOA	JAEN
09026/16	07201609054	JOAQUIN FERNANDEZ MARTIN	LINARES (JAEN)
09027/16	07201609165	ISABEL MARIA CALLEJAS ORTEGA	EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)
09084/16	07201607769	FRANCISCA MARTINEZ CHICO	LINARES (JAEN)
09370/16	07201608649	ANTONIO DIAZ GARCIA	UBEDA (JAEN)
09373/16	07201608940	MARIA DEL CARMEN CUELLA LUQUE	LINARES (JAEN)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09376/16	07201609152	MARIA DOLORES MEDINA SAAVEDRA	JAEN
09384/16	07201601204	ISMAEL MARTINEZ MOLINA	JAEN
09425/16	07201608276	RAMON RAEZ CUENCA Y JOSEFA HIDALGO MARTINEZ	UBEDA (JAEN)
09714/16	07201608888	FRANCISCO ESPINOSA ESPINOSA	PUENTE DE GENAVE (JAEN)

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, del reconocimiento solamente de la defensa en juicio prevista en el art. 2.d de la Ley 1/1996 para trabajadores y beneficiarios del sistema de la Seguridad Social:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
09021/16	07201608936	JUAN JESUS SOLER BEDMAR	UBEDA (JAEN)
09380/16	07201609319	JOSEFA ANGUITA MORALES	JAEN

Se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la próxima publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en Plaza de las Batallas, núm. 1, 23071 de Jaén.

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, del Acuerdo de la Comisión por el que se les requiere para que en el plazo de 10 días aporten la documentación requerida:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
05752/13	07201303464	NIEVES PADILLA MUÑOZ	CABRA DEL SANTO (JAEN)
09624/13	07201308573	ANA MARIA MARCOS RODRIGUEZ	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
00749/14	07201400447	JUAN DE DIOS NIETO IBAÑEZ	ALCALA LA REAL (JAEN)
05845/14	07201406517	MARIA DOLORES GALAN RUBIO	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
05846/14	07201406518	MARIA DOLORES GALAN RUBIO	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
09621/14	07201406953	GABRIEL JUNCO LATORRE	UBEDA
00442/15	07201410151	ALMA BEATRIZ GOMEZ HERMOSO	JAEN
11646/15	07201510718	MARIA CELESTE DUARTE PAYERO	JAEN
11647/15	07201510719	MARIA CELESTE DUARTE PAYERO	JAEN
02985/16	07201600068	MANUEL SANCHEZ BELTRAN	LINARES (JAEN)
04701/16	07201600738	MARIA DEL MAR COBO ROMERO	JAEN
04702/16	07201600739	MARIA DEL MAR COBO ROMERO	JAEN
04748/16	07201600968	JOSE BERENGUER RICO	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
04752/16	07201600974	LORENA CECILIA ZAMBRANO ORTIZ	ANDUJAR (JAEN)
05235/16	07201605618	DANIELA MOREL	BENIJOFAR (ALICANTE)
05356/16	07201601803	AIMET DAYANA SALAS FLORES	MADRID
06128/16	07201603037	MARIA DE LOS MILAGROS MARTOS CASO	LINARES (JAEN)
07713/16	07201607836	SANTIAGO VEGA JIMENEZ	UBEDA (JAEN)
07806/16	07201608021	ANTONIO ROMERO CONTRERAS	GUARROMAN (JAEN)
07807/16	07201608022	BLAS COBO PEÑA	ALCALA LA REAL (JAEN)
07851/16	07201605715	MARIA LUISA SEQUERA AMARO	ANDUJAR (JAEN)
07866/16	07201605810	MONICA CIVICO CANEO	TORRE DEL CAMPO (JAEN)
07943/16	07201606052	FRANCISCO VELASCO CRUZ	JAEN
08136/16	07201608332	JUAN MANUEL OLLER HERRERA	GRANADA
08175/16	07201607957	FRANCISCA MARIA GALLARDO COCA	CERRO MURIANO (CORDOBA)

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
08246/16	07201606325	JOSE AGUILERA CLEDERA	JAEN
08289/16	07201608487	LADY MARIANA OCAMPO GONZALEZ	TORREDELCAMPO (JAEN)
08508/16	07201606618	ILDEFONSO YERA CANTERO	MANCHA REAL (JAEN)
08576/16	07201606999	ESMERALDA PALOMARES RODRIGUEZ	UBEDA (JAEN)
08577/16	07201607001	ELISABETH LUQUE DE LA ROSA	ALCALA LA REAL (JAEN)
08941/16	07201607709	ERIKA ALEXANDRA GAMARRA BERNAL	ALCAUDETE (JAEN)
09000/16	07201608898	FERNANDO MORALES BELTRAN	LINARES (JAEN)
09148/16	07201608028	ENCARNACION MUÑOZ CABALLERO	ANDUJAR (JAEN)
09390/16	07201607158	MARIA DE LA CABEZA RICO HERRANZ	ARGENTONA (BARCELONA)
09589/16	07201609125	MANUEL GARCIA OLIVA	TORREDELCAMPO (JAEN)
09592/16	07201609233	MARIA DEL CARMEN VALERO FUENTES	JAEN
09623/16	07201609412	RAMON DEL CASTILLO PEREZ	LINARES (JAEN)

- Notificación a los interesados, indicados en la siguiente tabla, de la desestimación de asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, de 10 de enero:

EXPTE.	NIE	INTERESADOS/AS	POBLACIÓN
04324/14	07201313625	PEDRO MANJON GONZALEZ	LINARES (JAEN)

Se pone en conocimiento de los interesados que los anteriores acuerdos no podrán ser impugnados por motivos de fondo, de acuerdo con reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional (entre otras ST 12/1998) y Tribunal Supremo (Sentencia 15.11.2011, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.^a), sin perjuicio de que Vd. pueda ejecutar su defensa en el citado asunto con profesionales de libre designación.

Sólo podrá impugnarse esta Resolución por motivos formales, limitados a examinar si el procedimiento seguido se ajusta a la legalidad. Tal impugnación, para la que no será preceptiva la intervención de Letrado, habrá de realizarse por escrito y de forma motivada en el plazo de 10 días desde la notificación de esta Resolución o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Jaén, 5 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.